

Tratamiento dentro del sistema de justicia penal para delincuentes con problemas de abuso de drogas

Las investigaciones científicas realizadas desde mediados de los años setenta indican que cuando reciben tratamiento para la drogadicción, muchos de los delincuentes que abusan de drogas cambian sus actitudes, creencias y comportamientos hacia el abuso de drogas, evitan las recaídas, y se apartan exitosamente de una vida de abuso de sustancias y de crimen. Si bien es verdad que puede ser necesario ejercer presión legal sobre los delincuentes para que entren y continúen en tratamiento, una vez dentro del programa, muchos de ellos, inclusive los que al principio no tenían motivación para cambiar, logran eventualmente incorporarse a un proceso de tratamiento continuo.

Cuando no se trata el abuso de sustancias, se engendran costos significativos que recaen sobre las comunidades. Entre estos están los crímenes violentos y a la propiedad, gastos de encarcelamiento, costos de corte, visitas a las salas de emergencia, abuso y negligencia de menores, pérdida de la pensión de mantenimiento para hijos menores, costos de hogares de acogida y de bienestar social, reducción en la productividad, desempleo y victimización. Se calcula que en el 2002 el costo a la

sociedad del abuso de drogas ascendió a \$181 mil millones, de los cuales \$107 mil millones se atribuían a crímenes relacionados con drogas.

Los tratamientos exitosos para la drogadicción aplicados dentro del sistema de justicia penal ayudan a reducir el crimen así como la transmisión del VIH/SIDA, la hepatitis y otras enfermedades infecciosas. Se calcula que por cada dólar que se invierte en programas de tratamientos de la drogadicción, se obtiene una reducción de \$4 a \$7 en los costos ocasionados por crímenes relacionados a drogas. Con algunos programas de pacientes externos, el total que se ahorra puede exceder los costos en una relación de 12 a 1.¹

Alcance del problema

La conexión entre el abuso de drogas y el crimen es bien conocida. El abuso de drogas está implicado en por lo menos tres tipos de delitos relacionados con las drogas: (1) los delitos por la posesión o venta de drogas, (2) los directamente relacionados al abuso de drogas (ej., robo de dinero para comprar drogas), y (3) aquellos relacionados con un estilo de vida que predispone al abusador de

drogas a realizar alguna actividad ilegal (ej., a través de la asociación con otros delincuentes o con mercados ilícitos).

En el 2003, casi 6.9 millones de adultos se vieron involucrados en el sistema de justicia penal estadounidense, incluyendo unos 4.8 millones que estaban bajo supervisión por suspensión del procedimiento a prueba ("probation") o por libertad condicional ("parole") (Glaze & Palla, 2004, www.ojp.gov/bjs/pub/pdf/ppus03.pdf). En su encuesta de 1997, la Oficina de Estadísticas de Justicia (BJS, por sus siglas en inglés) calculó que alrededor del 70 por ciento de los prisioneros estatales y el 57 por ciento de los prisioneros federales usaban drogas regularmente antes de ser encarcelados (Mumola, 1999, www.ojp.gov/bjs/pub/pdf/satsfp97.pdf). Una encuesta del 2002 de las cárceles encontró que el 52 por ciento de la población penitenciaria femenina (las mujeres) y el 44 por ciento de la población penitenciaria masculina (los hombres encarcelados) cumplían con el criterio de dependencia de alcohol o de drogas (Karberg & James, 2005, www.ojp.gov/bjs/pub/pdf/sdatji02.pdf). Los sistemas de justicia juvenil también informan tener niveles altos de abuso de drogas. Una encuesta del 2000 de los detenidos juveniles encontró que al momento de ser arrestados alrededor del 56 por ciento de los varones y el 40 por ciento de las niñas tuvieron resultados positivos en las pruebas para detectar el uso de drogas (Instituto Nacional de Justicia, 2003, www.ojp.usdoj.gov/nij/adam/welcome.html).

Se puede alentar o presionar legalmente al delincuente que abusa de drogas a que participe en un tratamiento para el abuso de drogas. Aún así, son pocos los delincuentes que abusan de drogas que, de hecho, reciben tratamiento. La encuesta de 1997 del BJS indica que menos de una quinta parte de los delincuentes encarcelados que tenían problemas con el abuso de drogas habían recibido tratamiento mientras estaban encarcelados (esto no incluye participación en educación sobre drogas o en programas de auto ayuda).

Los delincuentes que abusan de sustancias y no son tratados tienen más probabilidad de recaer en el abuso de drogas y de retornar al comportamiento criminal. Esto puede resultar en una nueva detención y encarcelación, perjudicando así la salud y la seguridad pública y ejerciendo presión sobre los recursos del sistema de justicia. El tratamiento ofrece la mejor alternativa para interrumpir el ciclo de abuso de drogas y encarcelación para los delincuentes con este tipo de problemas.

Tratamiento eficaz para los delincuentes

Los estudios demuestran que el tratamiento puede disminuir las tasas de abuso de droga en un 50% y la actividad criminal en un 80 por ciento, así como reducir las detenciones hasta en un 64 por ciento.² Basado en una revisión de ésta y otra literatura científica sobre el abuso de drogas y el comportamiento criminal, en el 2006 el NIDA publicó

un folleto titulado Principles of Drug Abuse Treatment for Criminal Justice Populations. Esta publicación trata sobre los 13 principios que las investigaciones científicas han demostrado son capaces de ayudar a las organizaciones de justicia penal a diseñar programas de tratamiento de manera que sirvan mejor a la población que atienden. En breve, estos principios son:

- La drogadicción es una enfermedad del cerebro que afecta el comportamiento.
- La recuperación de la drogadicción requiere de un tratamiento eficaz, seguido por manejo del problema a largo plazo.
- El tratamiento deberá durar lo suficiente como para producir un cambio conductual estable.
- La evaluación es el primer paso del tratamiento.
- El diseño de servicios de manera que se ajusten a las necesidades individuales es parte importante del tratamiento eficaz para el abuso de drogas en las poblaciones penitenciarias.
- El uso de drogas durante el tratamiento deberá ser cuidadosamente vigilado.
- El tratamiento debe tratar los factores que están asociados con la conducta criminal.
- La supervisión bajo el sistema de justicia penal debe incorporar la planificación del tratamiento para delincuentes que abusan de drogas y los proveedores de los tratamientos deben estar concientes de los requerimientos de supervisión correccional.

- La continuidad en el cuidado es esencial para los drogadictos que reingresan a la comunidad.
- Un balance de recompensas y sanciones promueve el comportamiento prosocial y la participación en el tratamiento.
- Los delincuentes que abusan de drogas y tienen problemas concomitantes de salud mental con frecuencia requieren un enfoque integrado de tratamiento.
- Los medicamentos forman parte importante del tratamiento para muchos delincuentes drogadictos.
- La planificación del tratamiento para delincuentes drogadictos que viven o están por reingresar en la comunidad debe incluir estrategias para prevenir y tratar problemas médicos crónicos y graves como el VIH/SIDA, la hepatitis B y C y la tuberculosis.

Hay una variedad de formas para incorporar el tratamiento para el abuso de drogas en los diferentes esquemas del sistema de justicia penal. Éstas incluyen, el tratamiento como condición para la suspensión del procedimiento a prueba o la libertad condicional; las cortes para casos relacionados a las drogas que combinan la vigilancia judicial y las sanciones con el tratamiento; el tratamiento dentro de la cárcel seguido por el tratamiento en la comunidad después de ser puestos en libertad; y el tratamiento cuando el ofensor está bajo supervisión por suspensión del procedimiento a prueba o cuando está en libertad condicional. Se pueden mejorar los resultados para los toxicómanos cuando existe una coordinación entre las

diferentes agencias y cooperación entre los profesionales del sistema de justicia penal, los proveedores de tratamientos para el abuso de sustancias y otras agencias de servicio social. Al trabajar en conjunto, los sistemas de justicia penal y los que proveen tratamiento pueden optimizar los recursos para beneficiar la salud, seguridad

y bienestar de las personas y de las comunidades a las que sirven.

Para más información vea el folleto en inglés *Principles of Drug Abuse Treatment for Criminal Justice Populations: A Research-Based Guide* en la página // www.drugabuse.gov/DrugPages/cj.html.

¹ National Institute on Drug Abuse. *Principles of Drug Addiction Treatment: A Research-Based Guide*. National Institutes of Health Publication No. 00-4180. U.S. Department of Health and Human Services. 1999

² Center for Substance Abuse Treatment. *The National Treatment Improvement Evaluation Study (NTIES)*. Substance Abuse and Mental Health Services Publication No. SMA-97-3156. 1997

NIDA NATIONAL INSTITUTE
ON DRUG ABUSE
NATIONAL INSTITUTES OF HEALTH

En Español

**Departamento de Salud y Servicios Humanos de los
Estados Unidos—Institutos Nacionales de la Salud**

Este material se puede usar o reproducir sin necesidad de pedir permiso al NIDA.
Se agradece citar la fuente.